

## ACTIVIDAD FORMATIVA

### **DENOMINACIÓN DEL CURSO: “Curso de Capacitación para Intendentes de la Policía Local”**

**OBJETIVO GENERAL:** El objetivo de este curso es incrementar y mejorar los conocimientos de aquellas materias que constituyen el campo de actuación policial, posibilitando la capacitación del alumnado para llevar a cabo las competencias propias para el desarrollo de su correspondiente ejercicio profesional en la categoría de Intendente.

**MODALIDAD:** Semipresencial.

**FECHAS:** Del 21 de octubre al 20 de diciembre de 2024.

La fase I es presencial en el IESPA (70 horas) y la fase II se desarrollará en las plantillas policiales respectivas, con un modelo formativo no presencial (7 semanas con un promedio de dedicación de 18,5 horas cada una, 130 horas en total, dentro del horario semanal de trabajo del funcionario), mediante actividades de teleformación (60 horas) y visitas a centros de interés policial con la tutorización por una persona de la Escala Técnica (70 horas). Con esta estructura curricular se pretende compaginar el aprendizaje del alumnado y el ejercicio de sus tareas profesionales.

**La fase I abarca del 21 al 31 de octubre de 2024 y la fase II, no presencial, del 4 de noviembre al 20 de diciembre de 2024.**

El alumnado que, siendo funcionario de un Cuerpo de la Policía Local, pertenezca a una categoría inferior a la inmediatamente inferior a la del correspondiente curso (categoría de Subinspector) deberá recibir una formación complementaria. Esta fase, de carácter presencial, posibilita la adquisición de los objetivos didácticos referidos a la categoría que ha omitido en su promoción profesional, **impartiéndose en el IESPA desde el 30 de septiembre al 18 de octubre de 2024.**

**HORAS LECTIVAS:** 200 horas lectivas.

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía.

**DESTINATARIOS:** Policías locales u opositores, en su caso, que hayan superado la fase de concurso-oposición o concurso de méritos para acceder como personal funcionario de carrera a la categoría de Intendente y que carezcan aún de nombramiento definitivo en esa nueva categoría. **En el supuesto de no acceder desde la categoría de Inspector, se debe reflejar después de los apellidos y nombre de la persona que se encuentre en dicha situación “subinspector”, “oficial”, “policía” o, en su caso, “opositor-a”.**

**NÚMERO DE PLAZAS:** 10.

Las solicitudes serán atendidas por riguroso orden de llegada.

### **INSCRIPCIÓN:**

La solicitud se realizará a través del enlace de “solicitud en línea” de la Página Web del IESPA:





<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/10432/como-solicitar.html>

**La solicitud debe estar firmada y enviada (el acto es el mismo, no se requiere firma previa) por la persona que ostente la Alcaldía del municipio o, en su caso, por el Concejal o Concejala a quien se le haya delegado tal competencia, debiendo en este caso adjuntar copia de dicha delegación.**

La fecha límite de inscripción es el **6 de septiembre de 2024**.

**El correo electrónico que figure en la solicitud será el referente para todas las comunicaciones relacionadas con este curso.**

**INFORMACIÓN:**

Teléfonos: **648857156 / 646738853**.

Correo electrónico (para cualquier consulta): **formacion.iespa.cpidssa@juntadeandalucia.es**